

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.983

Viernes 25 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2562506

EXTRACTO

VILMA NAVARRO REYES, Notaria Público Titular de Licantén, Orsodeli 108-E, Licantén, certifica: Por escritura hoy ante mí, Repertorio 424-2023, doña MÓNICA CAROLINA CASTRO CORREA, cédula de identidad número 11.892.523-8, y don ISMAEL AUGUSTO BRAVO KALOGERINYS, cédula de identidad número 10.781.440- K, ambos domiciliados en calle Libertad 151 de la ciudad y comuna de Hualañé, modificaron la sociedad de responsabilidad limitada "FORESTAL SANTA ESPERANZA LIMITADA", RUT 77.554.840-1, constituida por escritura pública Repertorio 650-2000, de 22 de diciembre de 2000 otorgada en la Notaría de Licantén con un capital social de \$2.000.000, cuyo extracto se inscribió a fojas tres (3) número tres (3) ) del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Licantén del año dos mil uno (2001), publicado en el Diario Oficial número 36855 de fecha 06 de enero de 2001, saneada por escritura pública Repertorio 186-2001 de 19 de abril de 2001 otorgada también en la Notaría de Licantén, cuyo extracto se inscribió a fojas cuatro (4) número cuatro (4) ) del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Licantén del año dos mil uno (2001), publicado en el Diario Oficial número 36.949 de fecha 04 de mayo de 2001, modificada luego por escritura pública de fecha 19 de abril de 2023 otorgada igualmente en la Notaría de Licantén, Repertorio 424-2023, aumentando el capital de la sociedad a la suma de \$5.000.000, cuyo extracto se inscribió a fojas trece (13) número ocho (8) del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Licantén del año dos veintitrés (2023) y fue publicado en el Diario Oficial número 43.540 de fecha 02 de mayo de 2023. Modificación consiste en incorporar al objeto social de la sociedad la actividad de "Servicio de Transporte Aéreo y/o Trabajos Aéreos con Fines de Lucro", reemplazando el Artículo Cuarto de los estatutos sociales por el siguiente: CUARTO. La sociedad tendrá por objeto el desarrollo de labores de establecimiento y manejo de bosques, explotación de bosques, construcción de caminos forestales, protección contra incendios forestales, capacitación forestal, transporte, carguío y descarguío de productos forestales, arriendo de vehículos, comercialización, compraventa de maderas bosques y afines. Además, tendrá por objeto el Servicio de Transporte Aéreo y/o Trabajos Aéreos con Fines de Lucro. Podrá ejecutar todo tipo de proyectos forestales de transportes, maderas, capacitación forestal y afines, tomar concesiones de otras empresas afines; crearlas, tomar interés en ellas o participación: celebrar convenios, actos o contratos o desarrollar actividades relacionadas con la silvicultura, protección de incendios en general, de cualquier naturaleza que sean, ya con particulares, entidades estatales, fiscales o aquellas en que el Estado o sus representantes tengan interés, y, en general celebrar y enajenar toda clase de actos civiles, mercantiles o administrativos que sean conducentes al cumplimiento del objeto social". En lo no modificado rige el pacto social descrito. Licantén, 22 de octubre de 2024. Vilma Navarro Reyes. N.P.

CVE 2562506

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl